

ACCIONES REALIZADAS POR EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA DURANTE LA PANDEMIA

ACTIONS TAKEN BY THE CENTRAL AMERICAN INTEGRATION SYSTEM DURING THE PANDEMIC



Allan Amilkar Estrada Morales

Máster en Derecho Constitucional por la Universidad de San Carlos de Guatemala
Universidad de San Carlos de Guatemala

allanestrada@cunoc.edu.gt

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6618-4533>
Guatemala

DOI: <https://doi.org/10.5377/umhs.v3i1.15299>

Recibido: 17 de junio de 2022

Aceptado: 31 de octubre de 2022

RESUMEN

Desde 1991 el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) ha buscado la realización de acciones conjuntas entre los Estados miembros, a fin de solucionar problemas que se tienen en común, y siendo la pandemia COVID-19 una carga mundial de la cual no es ajena la región, aunado a ello, factores propios de la región como situación de pobreza, desnutrición, desempleo, entre otros problemas que la misma ha agravado, era necesario que el SICA se plantee un programa para combatir estos flagelos en conjunto. El presente ensayo contiene un análisis de las acciones realizadas por el Sistema de la Integración Centroamericana durante la pandemia COVID-19 en conjunto. Se presentan los propósitos y fines del Sistema contenidos en el Protocolo

de Tegucigalpa de 1991, a fin de determinar si las acciones planteadas en dos documentos emitidos por el Sistema cumplen con los mismos. Finalmente, se analizan las acciones reales llevadas a cabo por parte de las instituciones del SICA, señalando los aciertos y falencias del mismo.

PALABRAS CLAVES: Covid-19, Plan de contingencia, Declaración de los Jefes de Estado, Sistema de la Integración Centroamericana, Banco Centroamericano de Integración Económica.

ABSTRACT

Since 1991, the System has sought to carry out joint actions among the member states, in order to solve problems that they have in common, and the Covid-19 pandemic being a global burden of which the region is not alien, coupled with factors typical of the region as a situation of poverty, malnutrition, unemployment, among other problems that it has aggravated, it was necessary for the System to propose a program to combat these scourges together. This essay contains an analysis of the actions carried out by the Central American Integration System during the Covid-19 pandemic as a whole. The purposes and purposes of the System contained in the 1991 Tegucigalpa Protocol are presented, in order to determine if the actions raised in two documents issued by the System comply with them. Finally, the real actions carried out by the institutions of the system are analyzed, pointing out its successes and weaknesses.



KEYWORDS: Covid-19, Contingency Plan, Declaration of the heads of state, Central American Integration System, Central American Bank for Economic Integration.

INTRODUCCIÓN

El presente manuscrito tiene como objetivo principal señalar las acciones que el Sistema de la Integración Centroamericana, ha realizado a partir de la pandemia COVID-19, partiendo de los fines del Sistema creado en 1991 por medio del Protocolo de Tegucigalpa.

Inicialmente se presenta una relación histórica de la Integración Centroamericana, resaltando los tratados e instituciones del Sistema que hasta la presente fecha actúan como promotores de las relaciones internacionales entre los países de la región. En un segundo bloque se analizan los fines y propósitos del Sistema, a fin de ubicar las acciones que se han realizado de conformidad con lo planteado en el tratado fundacional.

Se presentan las acciones realizadas por el Sistema partiendo de la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana ante la Pandemia del Covid-19 y el Plan de Contingencia Regional contra el Coronavirus, dos instrumentos generados en el seno del Sistema con el fin de llevar acciones regionales para prevenir, controlar y combatir la pandemia.

Es menester no perder de vista que son documentos internacionales y que conmina a las instituciones como el Banco Centroamericano de Integración Económica, y a los diferentes Consejos de Ministros, principalmente el de Salud, a realizar acciones para beneficiar a la población centroamericana. Tanto la Declaración como el Plan,

fueron emitidos a inicios de la pandemia, lo que se toma como un punto positivo entre las acciones realizadas por el Sistema.

Finalmente, se analiza las acciones concretas que se han tomado por parte del Sistema y que en conjunto con países socios y cooperantes, han beneficiado el combate de la pandemia. Hay resaltar que el Plan contempló un gran número de acciones las cuales no han sido realizadas, pero en el apartado de conclusiones se analiza los motivos por los cuales las mismas no son una realidad.

SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

Históricamente los países Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica han estado hermanados por ideales y objetivos similares.

Tras la independencia de España en 1821, estos Estados formaron la Federación Centroamericana como una nación, la cual tuvo vida hasta el año 1839, sin embargo, las relaciones de amistad y fraternidad se han mantenido desde entonces, y tras el inicio de las relaciones internacionales basadas en instituciones con personalidad jurídica integradas por Estados con ideales comunes además de establecerse las bases de dichas instituciones sostenidas en tratados multilaterales que permitieran la creación de órganos con representación internacional, tales como la Organización de Naciones Unidas, que nació en 1945 o la Organización de Estados Americanos, fundada en 1948.

Desde la celebración del centenario de la independencia en 1921 se pensó en retomar la idea de formar un bloque con representación internacional, pero esta idea tuvo eco en la ciudad de San Salvador hasta el 14 de octubre de 1951, tras una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala,



Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, en donde se firmó la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

Dicho tratado estableció en su artículo primero, los propósitos de la creación de la institución, siendo estos:

[F]ortalecer los vínculos que los unen; consultarse mutuamente para afianzar y mantener la convivencia fraternal en esta región del Continente, prevenir y conjurar toda desavenencia y asegurar la solución pacífica de cualquier conflicto que pudiere surgir entre ellos; auxiliarse entre sí; buscar solución conjunta a sus problemas comunes y promover su desarrollo económico, social y cultural, mediante la acción cooperativa y solidaria. (Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos, (San Salvador, Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Centroamericanas, 1951, art.1)

Posteriormente, la Carta de San Salvador fue sustituida por un tratado firmado en la ciudad de Panamá el 12 de diciembre del año de 1962 y aunque el tratado conservó el nombre de Carta de San Salvador, la idea era incorporar a Panamá como parte de la Organización.

El 13 de diciembre de 1991, en el marco de la Reunión de Presidentes Centroamericanos celebrada en Tegucigalpa, Honduras, se firmó el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos, el cual marcó una nueva forma de ver la unión de los países que integran la región centroamericana, y que fundó el Sistema de Integración Centroamericana.

De este tratado son parte actualmente Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá como miembros originarios, Belice desde el año 2000 y República Dominicana desde el año 2013, estos últimos dos por adhesión.

En conjunto en la región cohabitan más de cincuenta y siete millones de habitantes.

Desde el año de 1951, se han creado instituciones que han buscado generar vínculos internacionales entre los Estados miembros de la región tales como la Corte Centroamericana creada en 1994, el Parlamento Centroamericano creado en 1991 y el Banco Centroamericano de Integración Económica creado en 1960, así mismo se han firmado mecanismos de integración económica como el Tratado General de Integración Económica.

El artículo 12 del Protocolo Adicional de Tegucigalpa de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos establece cuáles son los órganos del Sistema de Integración Centroamericana, siendo estos:

- a) La Reunión de Presidentes;
- b) El Consejo de Ministros;
- c) El Comité Ejecutivo;
- d) La Secretaría General

Además, el artículo 12 refiere que forman parte del sistema:

- a) La Reunión de Vicepresidentes y Designados a la Presidencia de la República, que será un Órgano de Asesoría y Consulta.
- b) El Parlamento Centroamericano (PARLACEN) como Órgano de Planteamiento, Análisis y Recomendación.
- c) La Corte Centroamericana de Justicia, que garantizará el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución del presente Protocolo y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo.
- d) El Comité Consultivo estará integrado por los sectores empresariales, laboral, académico y otras principales fuerzas vivas del Istmo Centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales, comprometidos con el esfuerzo de



integración ístmica. Este Comité tendrá como función asesorar a la Secretaría General sobre la política de la organización en el desarrollo de los programas que lleva a cabo.

Son estas las instituciones que integran el llamado Sistema de Integración Centroamericana (en adelante durante el presente trabajo se le denominará el Sistema o SICA) que como se hizo ver desde 1991 ha buscado crear lazos y acciones conjuntas entre las naciones centroamericanas.

PROPÓSITOS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SU RELACIÓN CON LA PANDEMIA COVID-19

Tomando como base la Carta de San Salvador, la redacción del Protocolo de Tegucigalpa tomó en cuenta algunos de los fines antes indicados de la Organización de Estados Centroamericanos, y fijó en el artículo tres los propósitos del Sistema de la Integración Centroamericana, los cuales vale la pena señalar en estos momentos en los que la pandemia que vive el mundo entero, necesita acciones en conjunto de los Estados a fin de combatir de una forma coherente la propagación y efectos negativos que esta ha generado.

De los propósitos fijados en el artículo tres Protocolo Adicional de Tegucigalpa de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, los que guardan una relación con las acciones que el Sistema debió tomar, son los siguientes:

Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto

respeto a los Derechos Humanos

En relación a este propósito es de mencionar que las instituciones democráticas deben buscar el respeto a los derechos humanos, y siendo la vida y la salud de las personas que están en juego dentro de la pandemia, una de las acciones que el Sistema debe relacionar es la transparencia y fortalecimiento de las instituciones que generen esta transparencia, en la inversión de los gastos públicos en atención de la pandemia, muchos han sido los señalamientos sobre el desvío de fondos por parte de algunos gobernantes de los recursos destinados a combatir la pandemia.

Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas

Uno de los efectos más lamentables que la pandemia ha generado es hacer más cruda la pobreza extrema que la región ya tenía antes del inicio de la pandemia, por ende, es necesario que existan esfuerzos en conjunto de los Estados Centroamericanos, para que estos efectos sean menos gravosos, debido a que las personas en estado de pobreza y pobreza extrema son poco atendidas desde los gobiernos de cada nación. Por ello es necesario que existan acciones que tengan como objetivo atacar este flagelo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los Estados Centroamericanos. Retomando lo analizado en el propósito anterior, el mal de la corrupción se



hace latente cuando gobernantes sin escrúpulos se aprovechan de situaciones como las que se están viviendo en la población centroamericana y dan un uso en beneficio personal de fondos destinados a combatir la pandemia, esto se ve representado en actos de corrupción, y el Sistema debe tomar acciones que apoyen a la transparencia en el uso de estos recursos.

Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto

La necesidad de hermanamiento social para responder a un mal colectivo como lo es una pandemia, se hace latente en estos momentos de zozobra en donde acciones conjuntas entre instituciones internacionales deben proponer planes que busquen un mejor desarrollo de los habitantes del cada uno de los Estados, ya que el desarrollo individual es complejo sino se tiene una política general de desarrollo social.

El ejemplo de la gran depresión en los Estados Unidos de la década de los treinta del siglo anterior, es importante que se tome como referencia para buscar una luz al final del túnel de esta pandemia, el apoyo social y la búsqueda de los gobernantes de integrar al problema a todos los sectores del país, incluyendo a los más ricos económicamente, fue un medio para que un país tan desigual como lo es Estados Unidos, alcanzará un desarrollo tal que lo llevó a ser la potencia económica número uno del mundo.

Pero para ello se realizaron compromisos de desarrollo común en donde se involucró a particulares y entidades estatales a fin de buscar elevar la calidad de vida de la sociedad y no solo de ciertos grupos.

Se estima que, si se realizan acciones conjuntas, algo positivo se podrá obtener de este mal que aqueja a toda la humanidad a partir del presente año.

Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos

El bienestar social y la justicia social se estima son fines y propósitos de un alcance complejo, pero la forma en la que el mundo ha tenido que enfrentar la pandemia ha generado que la interacción entre personas a nivel mundial, por los medios tecnológicos, sea mucho más fluida, y esto colabora para que entendamos las necesidades que nos aquejan y a pesar que los Estados Centroamericanos no han tenido un manejo adecuado de las relaciones entre ellos.

La situación actual de pandemia podría ser una oportunidad para que se realicen acciones conjuntas a fin de mejorar el bienestar y justicia social de los pueblos, ya que las necesidades y acciones son comunes, tanto afecta la pandemia en Belice como en Costa Rica, y las instituciones tienen características similares sobre su actuar y sobre las ideas para salir de esta crisis.

Promover, en forma armónica y equilibrada, el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto

El desarrollo sostenido económico social, cultural y político se estima se verá altamente



afectado por la pandemia, la región lamentablemente presentaba antes de la pandemia índices muy bajos de desarrollo social en conjunto, ya que económicamente la región estaba en crecimiento, este no era un reflejo de crecimiento social en función que la pobreza también se incrementó.

Ahora con la pandemia este mal tiene una tendencia a ser mayor, y ahí surge la necesidad que como entidad internacional comunitaria, el Sistema de la Integración Centroamericana, busque los canales para que se abran puertas para mejorar las condiciones de vida en la región, enfocadas al desarrollo social y cultural pero en conjunto, los esfuerzos aislados de cada país se han visto latentes, unos con mejores resultados y otros con no tan buenos, pero toda la región en pleno debe tomar acciones para superar los aspectos negativos que la crisis ha generado.

Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico en la región

El tema medio ambiental es una de las deudas que como región se tienen, debido al mal tratamiento que se ha dado en conjunto de la protección a la naturaleza, la pausa que el daño ambiental tuvo por la pandemia y siendo que la región Centroamericana

representa el 12 por ciento de la biodiversidad mundial, es menester que haga una reflexión de las autoridades regionales en cuanto a las acciones que después de la pandemia la región debe realizar para cumplir este propósito a fin de concretar un nuevo orden ecológico, como lo refiere el Protocolo de Tegucigalpa.

Las acciones medioambientales son urgentes y la pandemia debe ser un trampolín que lleve a la región a repensar las líneas de actos institucionales necesarios para hacer realidad este propósito.

ACCIONES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CENTROAMERICANA

Al inicio de la pandemia el Sistema de Integración Centroamericana promovió dos documentos para hacer frente a la pandemia COVID-19, los cuales a continuación se analizan:

Declaración de los Jefes de Estado y de gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana ante la pandemia de la COVID-19¹

La declaración fue emitida el 12 de marzo del año 2020, signada por los Jefes de Estado y de gobierno de las naciones antes relacionadas, sin que participara en la misma la República de El Salvador, el documento posee quince apartados y se resalta que la misma fue adoptada en una reunión virtual, lo cual la hace novedosa para el derecho internacional público y además para las relaciones internacionales

¹Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras Nicaragua, Panamá y República Dominicana, sesionando de manera virtual y extraordinaria bajo la Presidencia Pro-Témpore del SICA, a cargo de la República de Honduras, “Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana ante la Pandemia del Covid-19”, disponible en: https://www.sica.int/documentos/declaracion-de-los-jefes-de-estado-y-de-gobierno-de-belize-costa-rica-guatemala-honduras-nicaragua-panama-y-republica-dominicana-ante-la-pandemia-de-Covid-19_1_121406.html



del Sistema de la Integración Centroamericana. Además de contar con la presencia de los relacionados Jefes de Estado se contó con la participación en la reunión de representantes Sistema, entre otros Dante Mossi, Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica, y Claudia Herrera, Secretaria Ejecutiva del Centro de Coordinación para la prevención de Desastres en América Central y República Dominicana.

Según los considerandos de la Declaración, esta emana de la resolución COMISA 01-2020 adoptada durante la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, celebrada el 3 de marzo del año 2020, lo interesante de la misma es que se llevó a cabo días antes que se dieran a conocer los primeros casos en Centroamérica.

La Declaración Posee 15 apartados distribuidos en dos bloques, los primeros cuatro estableciendo la declaración y los restantes once, señalan las recomendaciones a seguir para el combate de la pandemia.

En el apartado de la declaración se señala la importancia de la protección de la seguridad humana, salud pública, y el bien común de la población en la región por lo que se requiere adoptar medidas conjuntas, dentro del presente trabajo se presentará un análisis de lo que se ha hecho en forma conjunta por parte de los Estados.

En un segundo bloque se señala la importancia de las medidas nacionales adoptadas entre otras, la colaboración binacional y transfronteriza, sobre casos sospechosos, se hace un llamado a la población a tomar las medidas de higiene, a guardar la calma, a estar atentos a la información oficial.

Como medida regional se le conmina a la Secretaría General del SICA, y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA una comunicación y cooperación

permanente, sobre la evolución del virus.

Ya en el apartado de recomendaciones se fijan algunas directrices encaminadas a actuaciones de instituciones del Sistema tales como:

Al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y la Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central y República Dominicana (CEPRENAC) para que con el acompañamiento de la Secretaría General del SICA, la Secretaría Ejecutiva del COMISCA y la Dirección Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres elaboren un Plan de Contingencia Regional orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del Covid-19 y otras enfermedades de rápida propagación. (Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana ante la pandemia de COVID-19, 2020, párr.5)

Este plan consiste en una de las políticas más importantes y acciones más relevantes que el Sistema realizó y que será analizado en el siguiente rubro.

En relación al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana se establecieron recomendaciones como la utilización de negociación conjunta en el marco del Sistema, para la compra de medicamentos y dispositivos médicos, desarrollar acciones intersectoriales para el abastecimiento de materias primas.

Esta recomendación fue sumamente importante por los problemas que en todo el mundo se dieron en relación al abastecimiento de los medicamentos y dispositivos cuando inició la



pandemia, es de mencionar que en la fecha en la que se presenta este trabajo, la pandemia se ha incrementado, pero actualmente no existe desabastecimiento y en efecto se obtuvieron mediante el Sistema algunos medicamentos y dispositivos como analiza a continuación.

A la Comisión Centroamericana de Directores de Migración, se le recomendó conjuntamente con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana y con el acompañamiento de la Secretaría General del SICA, definir procedimientos comunes para garantizar las condiciones migratorias de las personas, situación que ha cobrado mayor auge en los últimos días con la movilización humana de hondureños que desean llegar a Estados Unidos, otro flagelo se presentó entre Nicaragua y Costa Rica, sobre el cierre de las fronteras entre ambas naciones, situación que fue superada pero generó inconvenientes migratorios.

En la declaración se le recomienda al Consejo de Ministros de Integración Económica a garantizar la fluidez de las operaciones del comercio internacional en el marco de las regulaciones regionales vigentes, esta acción se ha mantenido y salvo el antes problema relacionado entre Costa Rica y Nicaragua en cuanto al cierre de fronteras, que ya fue superado, las fronteras entre los países no han generado problemas de resaltar.

El Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor se le encomendó coordinar con las autoridades nacionales de protección al consumidor la adopción de medidas que eviten el desabastecimiento, acaparamiento y especulación de precios, de mercancías de consumo básico, medicamentos, dispositivos médicos, materias primas y otros bienes necesarios, siendo esta recomendación importante sobre la economía de los habitantes de la región por

² Reunión extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, “Plan de Contingencia Regional contra el Coronavirus”, Disponible en: https://www.sica.int/documentos/plan-de-contingencia-regional-del-sica-frente-al-Covid19_1_121512.html

los desniveles en la producción y consumo que la pandemia generó, es obvio que la especulación y las variaciones de los precios fueron mayores al inicio de la pandemia pero conforme se ha ido restableciendo la economía a nivel de cada Estado, el impacto no ha sido tan fuerte como se esperaba.

La recomendación generada tanto a los Ministros de Hacienda de los países miembros del SICA, en su calidad de gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, como al mismo Banco en relación al incremento del Fondo de Emergencia disponible en el BCIE, actualmente de USD \$250,000.00 por país, para contribuir a la atención de las necesidades inmediatas para atender la pandemia, este fondo en efecto se amplió como se analizará más adelante.

Finalmente, al Consejo Monetario Centroamericano se le recomendó que monitoree la evolución de los indicadores económicos regionales y adviertan oportunamente de la necesidad de adoptar medidas que eviten impactos negativos en la actividad económica, los cuales fueron activados al inicio de la pandemia, pero ha sido gradual el hecho que la economía va en proceso de recuperación.

A fin de cumplir con la recomendación establecida en el numeral cinco de la Declaración se elaboró el Plan, y a continuación se presenta un análisis del mismo.

Plan de contingencia regional contra el Coronavirus²

El Plan fue aprobado el 26 de marzo del año 2020, durante la reunión extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que integran el Sistema. El Plan cuenta con cinco ejes



y para implementarlo se aprobó por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica la suma de 1900 millones de dólares para llevarlo a cabo. De cada eje a continuación se presentan las acciones más relevantes que se plantearon realizar: *1. Salud y Gestión del Riesgo:* En este eje se resaltan las acciones de prevención y contención de la pandemia en relación a los precios de los medicamentos, camas y ventiladores, brindar capacitaciones al personal de salud, las medidas hacia los pacientes en cada caso, armonización de mensajes informativos, la negociación conjunta de los medicamentos, la preparación para la asistencia humanitaria.

2. Comercio y Finanzas: las acciones más relevantes planteadas se evitar escasez de productos y dificultades en el comercio intrarregional, la libertad de tránsito de las mercancías y la coordinación con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), fortalecer la coordinación binacional y el aseguramiento del buen funcionamiento de las plataformas regionales de apoyo al comercio intrarregional.

3. Seguridad, Justicia y Migración: las acciones más relevantes señaladas en el plan van encaminadas a establecer lineamientos regionales que permitan la ejecución del trabajo articulado incorporando medidas de bioseguridad para enfrentar la propagación y letalidad del virus, pero en el mismo sentido deberán garantizar los servicios y atención al sector seguridad, justicia y migración, así como las poblaciones que cruzan las fronteras de los países miembros del SICA bajo el contexto actual.

4. Transversal: Comunicación Estratégica: las acciones propuestas se concentran en sistematizar y difundir información oportuna a la población de los países que forman parte del SICA, sobre las acciones concretas que se realizan para dar cumplimiento al Plan de Contingencia Regional. Mantener una comunicación fluida y articulada entre los diferentes

Gobiernos e Instancias regionales. Articular las acciones de comunicación de los ejes que componen el Plan de Contingencia Regional.

5. Transversal: Gestión de Cooperación Internacional: El principal encargado de este eje es el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) quien presentará, a través de la Secretaría General del SICA (SG-SICA), propuestas de programas de financiamiento que contribuyan al abordaje de los impactos económicos generados por la pandemia, en línea con lo establecido en el componente sobre Comercio y Finanzas.

Además, se le encarga a la Secretaría General de SICA, buscar otras oportunidades de financiamiento y cooperación con otros organismos o socios para el desarrollo, la ayuda internacional a través de cooperación técnica y financiera, para lograr las sinergias y las complementariedades que ayuden a maximizar el impacto de la cooperación, tanto nacional como regional, ésta última en complemento a la primera. Y posterior a la pandemia podrá organizar mesas de cooperantes, que son parte de los mecanismos especializados con los que cuenta el SICA para la obtención de cooperación técnica y/o financiera.

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN FORMA CONJUNTA CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ESTADOS

Por ser una instancia internacional con representación jurídica, los dirigentes actuales del Sistema de la Integración Centroamericana han llevado acciones conjuntas con otras instituciones internacionales y países aliados del Sistema, que han tenido como fin el combate a la pandemia, a continuación, se presentan algunas de estas acciones:



Banco Centroamericano de Integración Económica

El Banco Centroamericano de Integración Económica es el canal para llevar a cabo la implementación del Plan de Contingencia Regional del SICA frente a la COVID-19, para lo cual se destinarán 1,900 millones de dólares los cuales serán entregados a los países miembros del Sistema, fijando:

US\$1000 millones para el fondo contingente de apoyo a Bancos Centrales, \$550 millones para el Fondo de Emergencia Fiscal y \$350 millones para un programa de Liquidez para la Banca Comercial de los países del SICA para el apoyo a las MIPYMES. (Sistema de Integración Centroamericana [SICA], 2020a)

Turquía

La República de Turquía como país observador del Sistema desde el año 2015, “brindó como cooperación no reembolsable un monto de 50,000 dólares, destinada a la adquisición de trajes de protección para el personal de salud” (SICA, 2020b) de los Estados miembros del Sistema, la gestión fue realizada por la Secretaría General y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana. Lo interesante de esta acción fue que se llevó a cabo para responder al eje número del Plan de Contingencia Regional que más adelante se analizará.

España

La Junta de Andalucía del Reino de España, donó 130 respiradores artificiales a los países

miembros del Sistema, y el modelo correspondiente para que los países puedan desarrollar sus propios equipos para el tratamiento de la COVID-19. La gestión se realizó por la Secretaría General del Sistema, ante los socios para el desarrollo de cooperación internacional. Esta acción es significativa, ya que busca no sólo recibir una ayuda de carácter físico, sino propiciar acciones directas por parte de los Estados, para crear sus propios equipos y así no ser dependientes de ayuda internacional sino internamente desarrollar sus capacidades para poder atender a personas infectadas con el virus (SICA, 2020c).

Rusia

La Federación de Rusia, donó 30,000 pruebas de la COVID-19 a la región Centroamericana en su calidad de observador del Sistema, estas pruebas cuentan con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud, y con el apoyo del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, la gestión fue realizada desde las embajadas de Rusia en Guatemala y Nicaragua, además de la intervención de la Secretaria General del Sistema. Dichas pruebas son elaboradas en la nación rusa, y fueron distribuidas en los países centroamericanos en el mes de julio del presente año (SICA, 2020d).

Luxemburgo

El Gran ducado de Luxemburgo por medio de una gestión realizada por la Secretaría General del Sistema y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, siendo el canal principal la agencia Luxemburguesa para la cooperación al desarrollo, se destinó USD\$60,000 dólares como cooperación



técnica para apoyar a los Estados miembros del Sistema para acompañar el fortalecimiento de capacidades del personal de salud de los Ministerios de Salud de cada uno de los Estados. Acción que responde al Plan de Contingencia regional contra la COVID-19 en relación a su eje 1, y que se da por la relación que el Estado de Luxemburgo sostiene como socio para el desarrollo del Sistema (SICA, 2020e).

Negociación conjunta de medicamentos

Esta representa una de las acciones más importantes a fin de implementar el Plan de Contingencia Regional antes relacionado, en esta área, la región cuenta con experiencia ya que, actuando como bloque, Centroamérica ha negociado importantes acuerdos con sectores industriales clave.

Un claro ejemplo han sido las negociaciones para compra conjunta de medicamentos, realizadas a través de un sistema de subasta inversa entre los compradores -los Servicios Públicos de Salud y Seguros Sociales de los países- y proveedores -empresas farmacéuticas que superan la fase de precalificación para la negociación, incluso existe desde el 2017 un Reglamento para la Negociación Conjunta de Medicamentos, Dispositivos Médicos y otros bienes de interés sanitario.

Este Reglamento permitió la creación de la Unidad de Medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias.

De igual manera, como señaló la Secretaría General del SICA (2020f):

En el año 2017, se determinó que por cada dólar que se invierte en la negociación conjunta en la región, se obtiene 229.59 USD en concepto de beneficios, dado que el ahorro regional fue de 10,230,580.91 USD solo para

ese año.

Aunque en relación a la pandemia de la COVID-19 hasta la presente fecha no existen datos sobre la compra de medicamentos, es importante citar que su objetivo es claro generar medidas que garanticen el abastecimiento de medicamentos, dispositivos médicos y otros implementos para la prevención, contención y tratamiento de la pandemia.

CONCLUSIONES

El Sistema de la Integración Centroamericana es un medio internacional que busca armonizar las relaciones entre los Estados miembros, a fin de alcanzar objetivos comunes que permitan el desarrollo de las naciones que integran el bloque.

En el año 2020, la pandemia de la COVID-19 ha tenido efectos en la región, así como en todo el mundo, creando un ambiente desconocido y al cual la mayoría de naciones no estaban preparadas, y como parte de la integración comunitaria del Sistema, es menester que, en cumplimiento de sus fines y propósitos fijados en el Protocolo de Tegucigalpa de 1991, se realicen acciones en conjunto para hacer frente a la pandemia en sí, los efectos que la misma traerá en diversas áreas de la sociedad.

En la presente investigación se han presentado los dos principales documentos redactados por el Sistema a fin de enfrentar la pandemia, siendo estos: a) la Declaración de los Jefes de Estado y de gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana ante la pandemia de la COVID-19; y b) el Plan de contingencia Regional contra el Coronavirus fondo de emergencia para contrarrestar al coronavirus.

Estos documentos representan una guía para realizar acciones que permitan hacer frente la pandemia, si bien en la presente investigación se presenta



un resumen de los mismos, ambos son extensos y les dan intervención a las instituciones del Sistema para generar un cúmulo de acciones para hacer frente a la pandemia y precisamente resaltar estas acciones, es uno de los objetivos del presente trabajo.

En la parte final se establecieron las acciones que en realidad han sido relevantes de lo planteado en el Plan, es decir la cooperación internacional recibida por parte de países como Luxemburgo, Turquía, Rusia, España, las gestiones del Banco Centroamericano de Integración Económica en relación a la aprobación de un fondo por mil novecientos millones de dólares para los Estados miembros, el cual se ha empezado a ejecutar de la forma planteada en la resolución en la que se acordó, y de la Secretaría General del SICA, en liderar juntamente con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), la negociación conjunta en la compra de medicamentos, esto vale la pena resaltar será de importancia sobresaliente al momento en el que la vacuna contra el virus salga al mercado.

Si se comparan los objetivos plasmados en el Plan de Contingencia Regional contra el Coronavirus y fondo de emergencia para contrarrestar al coronavirus, en congruencia con las acciones realizadas hasta la presente fecha, es mínimo el cumplimiento del mismo, sin embargo, habrá que tomar en cuenta algunos factores que han incidido en la no ejecución de la totalidad del mismo, en un inicio, hay que señalar que sigue existiendo dificultades en relación a la cooperación e integración regional, que no permite acciones conjuntas con mayor fluidez; en segundo lugar, la pandemia no ha tenido efectos tan negativos como los planteados al inicio, lo cual es bueno ya que si bien no se han llevado a cabo muchas acciones esto se responde por la no necesidad de implementarlos, tales como los problemas económicos de los Estados, o el desabastecimiento de medicamentos y demás enseres para combatir la pandemia; y en

tercer lugar, aún no existe una cura contra el virus, por lo que el panorama sigue abierto para que estas acciones puedan ser llevadas a cabo en un futuro si el caso lo amerita, como por ejemplo la negociación conjunta de la vacuna a la cual se hizo referencia con antelación.

BIBLIOGRAFÍA

- Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos, (San Salvador, Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Centroamericanas, 14 de octubre, 1951.
- Protocolo Adicional de Tegucigalpa de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, 13 de diciembre, 1991.
- Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana ante la pandemia de COVID-19, 12 de marzo, 2020.
- Sistema de Integración Centroamericana [SICA]. (2020a, 26 de marzo). *SICA pone en marcha el Plan de Contingencia Regional frente al Coronavirus por más de US\$1,900 millones*. https://www.sica.int/noticias/sica-pone-en-marcha-el-plan-de-contingencia-regional-frente-al-coronavirus-por-mas-de-us-1-900-millones_1_121514.html
- Sistema de Integración Centroamericana [SICA]. (2020b, 31 de julio). *SICA: Turquía suma cooperación en apoyo al Plan de Contingencia Regional frente al Coronavirus*. https://www.sica.int/noticias/sica-turquia-suma-cooperacion-en-apoyo-al-plan-de-contingencia-regional-frente-al-coronavirus_1_123136.html
- Sistema de Integración Centroamericana [SICA].



(2020c, 20 de julio). *SICA: Junta de Andalucía dona 130 respiradores artificiales y el modelo para su fabricación a la región centroamericana*. https://www.sica.int/noticias/sica-junta-de-andalucia-dona-130-respiradores-artificiales-y-el-modelo-para-su-fabricacion-a-la-region-centroamericana_1_122945.html

Sistema de Integración Centroamericana [SICA]. (2020d, 10 de julio). *SICA: Rusia dona 30 mil pruebas COVID-19 a la región centroamericana*. https://www.sica.int/noticias/sica-rusia-dona-30-mil-pruebas-Covid-19-a-la-region-centroamericana_1_122847.html

Sistema de Integración Centroamericana [SICA]. (2020e, 31 de julio). *SICA: Luxemburgo acompaña el fortalecimiento de capacidades del personal de salud de los Estados miembros*. https://www.sica.int/noticias/sica-luxemburgo-acompana-el-fortalecimiento-de-capacidades-del-personal-de-salud-de-los-estados-miembros_1_123138.html

Sistema de Integración Centroamericana [SICA]. (2020f, 12 de abril). *Negociación conjunta de medicamentos: Una respuesta del SICA ante el Coronavirus*. https://www.sica.int/noticias/negociacion-conjunta-de-medicamentos-una-respuesta-del-sica-ante-el-coronavirus_1_121661.html

